

PLIEGO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY No. 052/2014 (CÁMARA) y 037/2014 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

Previo aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público, efectúense las siguientes modificaciones a los ingresos, gastos y disposiciones generales en el proyecto presentado por el Gobierno Nacional, así:

A. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital previstas en el artículo 1o., afectan la composición de los ingresos, sin cambiar el monto total, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

ANEXO - MODIFICACION NETA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CONCEPTO	VALOR
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	-333,198,259,202
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-881,306,287,423
5. RENTAS PARAFISCALES	-2,000,000,000
6. FONDOS ESPECIALES	550,108,028,221
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	333,198,259,202
0324 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
A-INGRESOS CORRIENTES	-5,289,628,803
0402 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
A-INGRESOS CORRIENTES	-316,429,438
0403 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	
A-INGRESOS CORRIENTES	-377,598,000
0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	6,000,000,000
1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-15,810,790,095
1104 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-1,146,250,000
1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
A-INGRESOS CORRIENTES	-957,230,800
B-RECURSOS DE CAPITAL	-2,060,000
1309 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-924,000,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	-267,800,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

ANEXO - MODIFICACION NETA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CONCEPTO	VALOR
1310 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-1,181,700,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	-211,000,000
1313 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-1,990,304,926
1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
B-RECURSOS DE CAPITAL	-11,192,000,000
1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO	
A-INGRESOS CORRIENTES	-28,000,000
1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-24,000,000
1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-27,000,000
1516 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-126,000,000
1519 HOSPITAL MILITAR	
A-INGRESOS CORRIENTES	-370,000,000
1520 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-30,075,570,880
1702 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
A-INGRESOS CORRIENTES	-874,094,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	-96,136,000
1713 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	
B-RECURSOS DE CAPITAL	-570,200,000
1715 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	
A-INGRESOS CORRIENTES	-53,000,000
1903 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
A-INGRESOS CORRIENTES	-52,597,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	-77,300,000
1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
A-INGRESOS CORRIENTES	-2,036,700,000
1912 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-2,525,750,000
1913 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
A-INGRESOS CORRIENTES	-72,174,100
1914 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-539,985,641
B-RECURSOS DE CAPITAL	-178,497,275

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

ANEXO - MODIFICACION NETA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CONCEPTO	VALOR
2103 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	
B-RECURSOS DE CAPITAL	-1,917,544,000
2109 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	
A-INGRESOS CORRIENTES	-175,094,000
2110 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-	
A-INGRESOS CORRIENTES	-717,807,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	-83,654,000
2111 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
A-INGRESOS CORRIENTES	-1,494,499,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	75,000,000,000
2112 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	
A-INGRESOS CORRIENTES	-2,661,457,000
2209 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
A-INGRESOS CORRIENTES	-6,179,515
2210 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
A-INGRESOS CORRIENTES	-15,358,984
2234 ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	
A-INGRESOS CORRIENTES	-191,084,800
2238 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-34,426,300
2239 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
A-INGRESOS CORRIENTES	-30,264,800
2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
A-INGRESOS CORRIENTES	-287,976,600
2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
A-INGRESOS CORRIENTES	-28,199,000
2306 FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	
A-INGRESOS CORRIENTES	98,436,570,000
2309 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	
A-INGRESOS CORRIENTES	-319,030,000
2310 AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV	
A-INGRESOS CORRIENTES	-296,544,805
2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
B-RECURSOS DE CAPITAL	-3,724,100,000
2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
A-INGRESOS CORRIENTES	-4,590,710,000
2413 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
A-INGRESOS CORRIENTES	15,682,240,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

ANEXO - MODIFICACION NETA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CONCEPTO	VALOR
B-RECURSOS DE CAPITAL	-17,607,000,000
2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
B-RECURSOS DE CAPITAL	4,867,700,000
2802 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-3,334,042,474
2803 FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
B-RECURSOS DE CAPITAL	-1,339,000
2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-50,204,124
B-RECURSOS DE CAPITAL	-5,000,000
2903 CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA (CIJ)	
A-INGRESOS CORRIENTES	900,000,000
3202 INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM	
A-INGRESOS CORRIENTES	-339,416,000
3204 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
B-RECURSOS DE CAPITAL	-1,598,386,000
3304 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
A-INGRESOS CORRIENTES	-192,881,317
3305 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
A-INGRESOS CORRIENTES	-58,203,249
3307 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
A-INGRESOS CORRIENTES	-68,871,872
3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-987,870,000
3503 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
A-INGRESOS CORRIENTES	-1,190,770,000
3504 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
A-INGRESOS CORRIENTES	-447,900,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	4,000,000,000
3505 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
A-INGRESOS CORRIENTES	-83,840,000
3801 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
A-INGRESOS CORRIENTES	-874,800,000
4106 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	249,120,000,000
TOTAL MODIFICACION NETA	0

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2015
MODIFICACION NETA
Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	-333,198,259,202
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-881,306,287,423
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-881,306,287,423
5. RENTAS PARAFISCALES	-2,000,000,000
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ESPECTACULOS PÚBLICOS (Art. 7 Ley 1493 de 2011)	-2,000,000,000
6. FONDOS ESPECIALES	550,108,028,221
NUMERAL 0002 CONTRIBUCION ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	-7,601,500,000
NUMERAL 0007 CONTRIBUCION ENTIDADES VIGILADAS SUPERPUERTOS	-104,135,126
NUMERAL 0014 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DE DEFENSA	29,939,570,880
NUMERAL 0023 COMISION DE REGULACION DE TELECOMUNICACIONES	-161,610,000
NUMERAL 0024 COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	-1,108,395,000
NUMERAL 0025 COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	-205,413,000
NUMERAL 0031 INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	-224,800,000
NUMERAL 0039 FONDO SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION INGRESOS	15,000,000,000
NUMERAL 0040 FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	100,000,000,000
NUMERAL 0043 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COMERCIO EXTERIOR	-232,640,000
NUMERAL 0052 FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS (FAZNI)	30,000,000,000
NUMERAL 0053 FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS RURALES INTERCONECTADAS(FAER)	50,000,000,000
NUMERAL 0056 FONDO FONPET MAGISTERIO	400,000,000,000
NUMERAL 0062 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO GAS NATURAL	10,000,000,000
NUMERAL 0063 FONDO ESPECIAL PARA PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS	10,000,000,000
NUMERAL 0070 FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	15,000,000,000
NUMERAL 0071 FONDOS MINISTERIO JUSTICIA	-193,049,533
NUMERAL 0075 FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	-100,000,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	333,198,259,202
1. A-INGRESOS CORRIENTES	31,742,575,477
1.2 NO TRIBUTARIOS	32,282,561,118
1.3 OTROS INGRESOS CORRIENTES	-539,985,641
2. B-RECURSOS DE CAPITAL	46,335,683,725
2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-18,662,233,275
2.5 RECURSOS DEL BALANCE	64,997,917,000
5. C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	255,120,000,000
TOTAL MODIFICACION NETA	0

B. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las modificaciones que se proponen adiciones – reducciones por la suma de \$5,383,133,464,585 en el presupuesto de gastos contenidos en el artículo 3o., no cambian el monto total, cuyo detalle se presenta a continuación:

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE INVERSION	50,000,000,000		50,000,000,000
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	48,000,000,000		48,000,000,000
223	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	48,000,000,000		48,000,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000		2,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	50,000,000,000		50,000,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
		ADICIONES DE INVERSION	143,511,586,981		143,511,586,981
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,090,000,000		6,090,000,000
112	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,090,000,000		6,090,000,000
630		TRANSFERENCIAS	137,421,586,981		137,421,586,981
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	137,421,586,981		137,421,586,981
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	143,511,586,981		143,511,586,981
SECCION: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
		ADICIONES DE INVERSION		1,200,000,000	1,200,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,200,000,000	1,200,000,000
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,200,000,000	1,200,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		1,200,000,000	1,200,000,000
SECCION: 0503					
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)					
		ADICIONES DE INVERSION		6,000,000,000	6,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		6,000,000,000	6,000,000,000
510	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION		6,000,000,000	6,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		6,000,000,000	6,000,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1102					
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
		ADICIONES DE INVERSION	1,700,000,000		1,700,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,700,000,000		1,700,000,000
113	1002	RELACIONES EXTERIORES	1,700,000,000		1,700,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	1,700,000,000		1,700,000,000
SECCION: 1104					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA					
		ADICIONES DE INVERSION		2,232,000,000	2,232,000,000
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA		2,232,000,000	2,232,000,000
223	1002	RELACIONES EXTERIORES		2,232,000,000	2,232,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		2,232,000,000	2,232,000,000
SECCION: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
		ADICIONES DE INVERSION	100,000,000		100,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	60,000,000		60,000,000
410	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	60,000,000		60,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	40,000,000		40,000,000
510	1506	ATENCION A POBLACIONES CON DISCAPACIDAD	40,000,000		40,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	100,000,000		100,000,000
SECCION: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3,425,042,090	3,425,042,090
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		3,425,042,090	3,425,042,090
SECCION: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		42,236,241	42,236,241
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		42,236,241	42,236,241

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
		ADICIONES DE INVERSION	70,000,000,000		70,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	70,000,000,000		70,000,000,000
111	802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	70,000,000,000		70,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	70,000,000,000		70,000,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,092,000,000		12,092,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	12,092,000,000		12,092,000,000
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
		ADICIONES DE INVERSION	145,000,000		145,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	145,000,000		145,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	145,000,000		145,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	145,000,000		145,000,000
SECCION: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
		ADICIONES DE INVERSION	32,472,281,576		32,472,281,576
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	32,472,281,576		32,472,281,576
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	32,472,281,576		32,472,281,576
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	32,472,281,576		32,472,281,576
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,000,000,000		12,000,000,000
		ADICIONES DE INVERSION	131,262,992,720		131,262,992,720
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	33,396,910,000		33,396,910,000
111	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	24,108,000,000		24,108,000,000
111	1203	SANEAMIENTO BÁSICO	2,150,000,000		2,150,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
111	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,138,910,000		7,138,910,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	900,000,000		900,000,000
113	104	DEFENSA NACIONAL	900,000,000		900,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	31,941,000,000		31,941,000,000
211	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	31,941,000,000		31,941,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	54,922,082,720		54,922,082,720
213	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	47,339,570,880		47,339,570,880
213	104	DEFENSA NACIONAL	1,000,000,000		1,000,000,000
213	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	6,582,511,840		6,582,511,840
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,800,000,000		1,800,000,000
410	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,800,000,000		1,800,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,303,000,000		1,303,000,000
520	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000,000		200,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,103,000,000		1,103,000,000
650		CAPITALIZACIONES	7,000,000,000		7,000,000,000
650	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,000,000,000		7,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			143,262,992,720		143,262,992,720

SECCION: 1507**INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO**

ADICIONES DE INVERSION				3,000,000,000	3,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,000,000,000	3,000,000,000
113	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL		3,000,000,000	3,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				3,000,000,000	3,000,000,000

SECCION: 1511**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			14,633,000,000		14,633,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			14,633,000,000		14,633,000,000

SECCION: 1601**POLICIA NACIONAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			527,915,250		527,915,250
-----------------------------	--	--	-------------	--	-------------

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
ADICIONES DE INVERSION			37,600,000,000		37,600,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	22,300,000,000		22,300,000,000
111	104	DEFENSA NACIONAL	22,300,000,000		22,300,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,300,000,000		15,300,000,000
112	104	DEFENSA NACIONAL	15,300,000,000		15,300,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			38,127,915,250		38,127,915,250

SECCION: 1701**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			138,000,000,000		138,000,000,000
ADICIONES DE INVERSION			87,886,757,000		87,886,757,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	17,021,182,000		17,021,182,000
123	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	17,021,182,000		17,021,182,000
450		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	10,986,000,000		10,986,000,000
450	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10,986,000,000		10,986,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	8,814,000,000		8,814,000,000
520	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	6,314,000,000		6,314,000,000
520	1104	PESCA Y ACUICULTURA	2,500,000,000		2,500,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	37,000,000,000		37,000,000,000
530	1108	SANIDAD AGROPECUARIA	37,000,000,000		37,000,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,500,000,000		1,500,000,000
540	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	1,500,000,000		1,500,000,000
620		SUBSIDIOS	12,565,575,000		12,565,575,000
620	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	12,565,575,000		12,565,575,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			225,886,757,000		225,886,757,000

SECCION: 1702**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

ADICIONES DE INVERSION			42,279,000,000		42,279,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	42,279,000,000		42,279,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,692,000,000		6,692,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520	1108	SANIDAD AGROPECUARIA	35,587,000,000		35,587,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			42,279,000,000		42,279,000,000

SECCION: 1713**INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER**

ADICIONES DE INVERSION			152,576,935,922	1,722,400,545	154,299,336,467
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	90,000,000,000		90,000,000,000
111	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA	90,000,000,000		90,000,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	38,000,000,000		38,000,000,000
112	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	14,000,000,000		14,000,000,000
112	1107	TIERRAS	24,000,000,000		24,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,000,000,000		12,000,000,000
113	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA	12,000,000,000		12,000,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,204,935,922	1,722,400,545	6,927,336,467
123	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,204,935,922	1,722,400,545	6,927,336,467
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,372,000,000		7,372,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,372,000,000		7,372,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			152,576,935,922	1,722,400,545	154,299,336,467

SECCION: 1715**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**

ADICIONES DE INVERSION			10,000,000,000		10,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,000,000,000		5,000,000,000
410	1104	PESCA Y ACUICULTURA	5,000,000,000		5,000,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,000,000,000		5,000,000,000
520	1104	PESCA Y ACUICULTURA	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			10,000,000,000		10,000,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL					
ADICIONES DE INVERSION			110,000,000,000		110,000,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	100,000,000,000		100,000,000,000
213	306	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD	100,000,000,000		100,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	10,000,000,000		10,000,000,000
310	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	10,000,000,000		10,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			110,000,000,000		110,000,000,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
ADICIONES DE INVERSION			192,650,000,000		192,650,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	350,000,000		350,000,000
122	507	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	350,000,000		350,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	400,000,000		400,000,000
123	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	400,000,000		400,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	125,000,000		125,000,000
310	501	GENERACION ELECTRICA	125,000,000		125,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	200,000,000		200,000,000
410	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	200,000,000		200,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	75,000,000		75,000,000
510	507	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	75,000,000		75,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,500,000,000		1,500,000,000
520	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,500,000,000		1,500,000,000
620		SUBSIDIOS	15,000,000,000		15,000,000,000
620	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	15,000,000,000		15,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	175,000,000,000		175,000,000,000
630	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	175,000,000,000		175,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			192,650,000,000		192,650,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
		ADICIONES DE INVERSION		4,000,000,000	4,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
113	1801	MINERÍA NO ENERGÉTICA		4,000,000,000	4,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		4,000,000,000	4,000,000,000
SECCION: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-					
		ADICIONES DE INVERSION	15,000,000,000		15,000,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	13,000,000,000		13,000,000,000
213	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	13,000,000,000		13,000,000,000
670		APOYO	2,000,000,000		2,000,000,000
670	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	2,000,000,000		2,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	15,000,000,000		15,000,000,000
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		75,000,000,000	75,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		75,000,000,000	75,000,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	400,000,000,000		400,000,000,000
		ADICIONES DE INVERSION	606,209,077,980		606,209,077,980
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	321,000,000,000		321,000,000,000
310	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	316,000,000,000		316,000,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR	5,000,000,000		5,000,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	20,000,000,000		20,000,000,000
520	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	20,000,000,000		20,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	265,209,077,980		265,209,077,980

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
630	705	EDUCACION SUPERIOR	265,209,077,980		265,209,077,980
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			1,006,209,077,980		1,006,209,077,980

SECCION: 2238**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,168,072,636		1,168,072,636
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			1,168,072,636		1,168,072,636

SECCION: 2242**INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				69,342,000	69,342,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				69,342,000	69,342,000

SECCION: 2306**FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

ADICIONES DE INVERSION				160,150,114,108	160,150,114,108
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		500,000,000	500,000,000
123	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		500,000,000	500,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	153,245,114,108		153,245,114,108
213	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	153,245,114,108		153,245,114,108
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		6,405,000,000	6,405,000,000
520	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		6,405,000,000	6,405,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				160,150,114,108	160,150,114,108

SECCION: 2310**AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV**

ADICIONES DE INVERSION				4,000,000,000	4,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS		4,000,000,000	4,000,000,000
630	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		4,000,000,000	4,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				4,000,000,000	4,000,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
		ADICIONES DE INVERSION	728,815,000,000		728,815,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	17,315,000,000		17,315,000,000
111	601	RED VIAL NACIONAL	17,315,000,000		17,315,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	711,500,000,000		711,500,000,000
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	711,500,000,000		711,500,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	728,815,000,000		728,815,000,000
SECCION: 2413					
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		13,313,400,000	13,313,400,000
		ADICIONES DE INVERSION		73,593,379,319	73,593,379,319
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	36,510,082,579		36,510,082,579
113	605	TRANSPORTE FERREO	34,884,882,579		34,884,882,579
113	607	TRANSPORTE MARITIMO	1,625,200,000		1,625,200,000
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
223	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500,000,000		500,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	36,583,296,740		36,583,296,740
520	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	36,583,296,740		36,583,296,740
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		86,906,779,319	86,906,779,319
SECCION: 2416					
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL					
		ADICIONES DE INVERSION		32,000,000,000	32,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	32,000,000,000		32,000,000,000
410	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	32,000,000,000		32,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		32,000,000,000	32,000,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2501					
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN					
		ADICIONES DE INVERSION	1,500,000,000		1,500,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
112	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	600,000,000		600,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	900,000,000		900,000,000
123	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	900,000,000		900,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	1,500,000,000		1,500,000,000
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
		ADICIONES DE INVERSION	17,200,000,000		17,200,000,000
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	16,600,000,000		16,600,000,000
121	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	16,600,000,000		16,600,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	600,000,000		600,000,000
320	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	600,000,000		600,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	17,200,000,000		17,200,000,000
SECCION: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		5,000,000,000	5,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		5,000,000,000	5,000,000,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100,888,246,119		100,888,246,119
		ADICIONES DE INVERSION	5,287,000,000		5,287,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,553,400,000		1,553,400,000
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,553,400,000		1,553,400,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	1,726,000,000		1,726,000,000
213	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,726,000,000		1,726,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	172,600,000		172,600,000
310	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	172,600,000		172,600,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,835,000,000		1,835,000,000
410	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,835,000,000		1,835,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			106,175,246,119		106,175,246,119

SECCION: 2902**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				28,258,757	28,258,757
ADICIONES DE INVERSION			1,050,000,000		1,050,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	800,000,000		800,000,000
112	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	800,000,000		800,000,000
460		FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	250,000,000		250,000,000
460	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	250,000,000		250,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			1,050,000,000	28,258,757	1,078,258,757

SECCION: 2903**CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA (CIJ)**

ADICIONES DE INVERSION			3,001,000,000	900,000,000	3,901,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000	900,000,000	901,000,000
111	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000	900,000,000	901,000,000
222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000,000,000		3,000,000,000
222	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,000,000,000		3,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			3,001,000,000	900,000,000	3,901,000,000

SECCION: 3201**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ADICIONES DE INVERSION			5,300,000,000		5,300,000,000
670		APOYO	5,300,000,000		5,300,000,000
670	900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	5,300,000,000		5,300,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			5,300,000,000		5,300,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
		ADICIONES DE INVERSION	120,000,000,000		120,000,000,000
670		APOYO	120,000,000,000		120,000,000,000
670	900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	120,000,000,000		120,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	120,000,000,000		120,000,000,000
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
		ADICIONES DE INVERSION	1,500,000,000		1,500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,500,000,000		1,500,000,000
320	900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,500,000,000		1,500,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	1,500,000,000		1,500,000,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,679,768,430		3,679,768,430
		ADICIONES DE INVERSION	72,000,000,000		72,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,835,500,000		10,835,500,000
111	1603	ARTE Y CULTURA	10,835,500,000		10,835,500,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21,992,600,000		21,992,600,000
113	1600	INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA	21,544,700,000		21,544,700,000
113	1603	ARTE Y CULTURA	447,900,000		447,900,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	6,178,100,000		6,178,100,000
213	1600	INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA	790,600,000		790,600,000
213	1603	ARTE Y CULTURA	5,387,500,000		5,387,500,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	27,128,400,000		27,128,400,000
310	1600	INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA	21,360,100,000		21,360,100,000
310	1603	ARTE Y CULTURA	5,768,300,000		5,768,300,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,824,100,000		1,824,100,000
520	1603	ARTE Y CULTURA	1,824,100,000		1,824,100,000
620		SUBSIDIOS	1,590,600,000		1,590,600,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
620	1603	ARTE Y CULTURA	1,590,600,000		1,590,600,000
650		CAPITALIZACIONES	2,450,700,000		2,450,700,000
650	1603	ARTE Y CULTURA	2,450,700,000		2,450,700,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			75,679,768,430		75,679,768,430

SECCION: 3304**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

ADICIONES DE INVERSION			10,000,000,000		10,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,905,956,620		5,905,956,620
113	1603	ARTE Y CULTURA	5,905,956,620		5,905,956,620
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	381,357,613		381,357,613
223	1603	ARTE Y CULTURA	381,357,613		381,357,613
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,712,685,767		3,712,685,767
310	1603	ARTE Y CULTURA	3,712,685,767		3,712,685,767
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			10,000,000,000		10,000,000,000

SECCION: 3305**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**

ADICIONES DE INVERSION			403,243,892		403,243,892
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	113,121,692		113,121,692
310	1603	ARTE Y CULTURA	113,121,692		113,121,692
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	290,122,200		290,122,200
320	1600	INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA	290,122,200		290,122,200
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			403,243,892		403,243,892

SECCION: 3401**AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ADICIONES DE INVERSION			400,000,000		400,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	400,000,000		400,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000		400,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			400,000,000		400,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
		ADICIONES DE INVERSION	22,310,000,000		22,310,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,000,000,000		12,000,000,000
111	206	TURISMO	12,000,000,000		12,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,110,000,000		1,110,000,000
310	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	810,000,000		810,000,000
310	202	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	300,000,000		300,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	8,000,000,000		8,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,000,000,000		8,000,000,000
670		APOYO	1,200,000,000		1,200,000,000
670	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,200,000,000		1,200,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	22,310,000,000		22,310,000,000
SECCION: 3504					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		4,000,000,000	4,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION		4,000,000,000	4,000,000,000
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	70,000,000,000		70,000,000,000
		ADICIONES DE INVERSION	31,000,000,000		31,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,500,000,000		30,500,000,000
520	105	SEGURIDAD CIUDADANA	30,000,000,000		30,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	101,000,000,000		101,000,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3704					
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE					
		ADICIONES DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
111	1001	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5,000,000,000		5,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP					
		ADICIONES DE INVERSION	3,000,000,000		3,000,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000
213	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,000,000,000		3,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	3,000,000,000		3,000,000,000
SECCION: 3709					
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS					
		ADICIONES DE INVERSION	15,000,000,000		15,000,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	15,000,000,000		15,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	15,000,000,000		15,000,000,000
SECCION: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
		ADICIONES DE INVERSION	131,188,413,019		131,188,413,019
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,188,413,019		1,188,413,019
510	1403	DESARROLLO TERRITORIAL	1,188,413,019		1,188,413,019
670		APOYO	130,000,000,000		130,000,000,000
670	1200	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	130,000,000,000		130,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	131,188,413,019		131,188,413,019

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
		ADICIONES DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
620		SUBSIDIOS	5,000,000,000		5,000,000,000
620	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5,000,000,000		5,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
		ADICIONES DE INVERSION	600,000,000,000		600,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	300,000,000,000		300,000,000,000
111	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000,000		300,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	300,000,000,000		300,000,000,000
320	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	300,000,000,000		300,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	600,000,000,000		600,000,000,000
SECCION: 4103					
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA					
		ADICIONES DE INVERSION	35,000,000,000		35,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	35,000,000,000		35,000,000,000
320	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	35,000,000,000		35,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	35,000,000,000		35,000,000,000
SECCION: 4104					
UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
		ADICIONES DE INVERSION	4,000,000,000		4,000,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,970,000,000		3,970,000,000
221	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	3,970,000,000		3,970,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,000,000		30,000,000
540	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	30,000,000		30,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	4,000,000,000		4,000,000,000

ADICIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 4106					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		12,034,000,000	12,034,000,000
		ADICIONES DE INVERSION	350,000,000,000	237,086,000,000	587,086,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		9,818,000,000	9,818,000,000
123	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		9,818,000,000	9,818,000,000
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA		5,699,000,000	5,699,000,000
223	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		5,699,000,000	5,699,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		25,000,000,000	25,000,000,000
310	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		25,000,000,000	25,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	350,000,000,000	192,296,000,000	542,296,000,000
320	1504	ATENCION DE LA FAMILIA, PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	350,000,000,000	132,296,000,000	482,296,000,000
320	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA		60,000,000,000	60,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		4,273,000,000	4,273,000,000
410	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		4,273,000,000	4,273,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	350,000,000,000	249,120,000,000	599,120,000,000
SECCION: 4301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES					
		ADICIONES DE INVERSION	140,000,000,000		140,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000,000		100,000,000,000
111	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	100,000,000,000		100,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	40,000,000,000		40,000,000,000
310	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	40,000,000,000		40,000,000,000
		SUBTOTAL ADICIONES SECCION	140,000,000,000		140,000,000,000
		TOTAL ADICIONES	4,744,337,291,525	638,796,173,060	5,383,133,464,585

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	7,958,490,000		7,958,490,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	7,958,490,000		7,958,490,000
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	7,553,640,000		7,553,640,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	1,000,000,000		1,000,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	8,553,640,000		8,553,640,000
SECCION: 0209					
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,483,700,000		1,483,700,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	1,483,700,000		1,483,700,000
SECCION: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	696,870,000		696,870,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	696,870,000		696,870,000
SECCION: 0212					
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,401,680,000		12,401,680,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	12,401,680,000		12,401,680,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,477,210,000		4,477,210,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		REDUCCIONES DE INVERSION	150,000,000,000		150,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	150,000,000,000		150,000,000,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	150,000,000,000		150,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	154,477,210,000		154,477,210,000

SECCION: 0303

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	456,300,000		456,300,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	456,300,000		456,300,000

SECCION: 0324

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		5,289,628,803	5,289,628,803
		REDUCCIONES DE INVERSION		1,200,000,000	1,200,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,200,000,000	1,200,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,200,000,000	1,200,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		6,489,628,803	6,489,628,803

SECCION: 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	970,805,242		970,805,242
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	970,805,242		970,805,242

SECCION: 0402

FONDO ROTATORIO DEL DANE

		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		316,429,438	316,429,438
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		316,429,438	316,429,438

SECCION: 0403

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC

		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	304,599,383	377,598,000	682,197,383
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	304,599,383	377,598,000	682,197,383

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	326,653,200		326,653,200
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	326,653,200		326,653,200
SECCION: 1101					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	6,037,780,000		6,037,780,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	6,037,780,000		6,037,780,000
SECCION: 1102					
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	8,290,625,641	15,810,790,095	24,101,415,736
		REDUCCIONES DE INVERSION	1,700,000,000		1,700,000,000
450		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	700,000,000		700,000,000
450	1002	RELACIONES EXTERIORES	700,000,000		700,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
520	1002	RELACIONES EXTERIORES	1,000,000,000		1,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	9,990,625,641	15,810,790,095	25,801,415,736
SECCION: 1104					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	876,545,000	1,146,250,000	2,022,795,000
		REDUCCIONES DE INVERSION		2,232,000,000	2,232,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR		2,232,000,000	2,232,000,000
213	1002	RELACIONES EXTERIORES		2,232,000,000	2,232,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	876,545,000	3,378,250,000	4,254,795,000
SECCION: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,630,519,058		4,630,519,058

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
REDUCCIONES DE INVERSION			100,000,000		100,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	80,000,000		80,000,000
510	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	80,000,000		80,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	20,000,000		20,000,000
520	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	20,000,000		20,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			4,730,519,058		4,730,519,058
SECCION: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				3,425,042,090	3,425,042,090
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				3,425,042,090	3,425,042,090
SECCION: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				22,412,171,142	23,413,698,183
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				22,412,171,142	23,413,698,183
SECCION: 1210					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				1,740,209,933	1,740,209,933
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				1,740,209,933	1,740,209,933
SECCION: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				4,348,951,142	4,348,951,142
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				4,348,951,142	4,348,951,142
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				1,289,256,500,000	1,289,256,500,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
REDUCCIONES DE INVERSION			500,244,000,000		500,244,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	244,000,000		244,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	244,000,000		244,000,000
630		TRANSFERENCIAS	500,000,000,000		500,000,000,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000,000		500,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			1,789,500,500,000		1,789,500,500,000

SECCION: 1308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			537,700,000		537,700,000
REDUCCIONES DE INVERSION			145,000,000		145,000,000
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	145,000,000		145,000,000
223	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	145,000,000		145,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			682,700,000		682,700,000

SECCION: 1309

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				291,800,000	291,800,000
REDUCCIONES DE INVERSION				900,000,000	900,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		900,000,000	900,000,000
520	1700	INTERSUBSECTORIAL ECONOMÍA SOLIDARIA		900,000,000	900,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				1,191,800,000	1,191,800,000

SECCION: 1310

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			23,073,100,000	1,392,700,000	24,465,800,000
REDUCCIONES DE INVERSION			32,472,281,576		32,472,281,576
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	27,486,811,687		27,486,811,687
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27,486,811,687		27,486,811,687
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,985,469,889		4,985,469,889
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,985,469,889		4,985,469,889
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			55,545,381,576	1,392,700,000	56,938,081,576

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1312					
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	186,600,000		186,600,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	186,600,000		186,600,000
SECCION: 1313					
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,990,304,926	1,990,304,926
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		1,990,304,926	1,990,304,926
SECCION: 1314					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPPP					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	9,617,300,000		9,617,300,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	9,617,300,000		9,617,300,000
SECCION: 1315					
FONDO ADAPTACION					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,413,100,000		1,413,100,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	1,413,100,000		1,413,100,000
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
		REDUCCIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,366,305,481,194		1,366,305,481,194
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	1,366,305,481,194		1,366,305,481,194
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	105,828,625,250		105,828,625,250
		REDUCCIONES DE INVERSION	23,799,511,840		23,799,511,840
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8,982,511,840		8,982,511,840
111	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400,000,000		1,400,000,000
111	104	DEFENSA NACIONAL	7,582,511,840		7,582,511,840
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	14,817,000,000		14,817,000,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
213	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	14,817,000,000		14,817,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			129,628,137,090		129,628,137,090
SECCION: 1503					
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			74,235,000,000	11,192,000,000	85,427,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			74,235,000,000	11,192,000,000	85,427,000,000
SECCION: 1507					
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJERCITO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				28,000,000	28,000,000
REDUCCIONES DE INVERSION				3,000,000,000	3,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,000,000,000	3,000,000,000
111	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		3,000,000,000	3,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				3,028,000,000	3,028,000,000
SECCION: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				24,000,000	24,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				24,000,000	24,000,000
SECCION: 1511					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			16,713,000,000		16,713,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			16,713,000,000		16,713,000,000
SECCION: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				27,000,000	27,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				27,000,000	27,000,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1516					
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		126,000,000	126,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		126,000,000	126,000,000
SECCION: 1519					
HOSPITAL MILITAR					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		370,000,000	370,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		370,000,000	370,000,000
SECCION: 1520					
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		30,075,570,880	30,075,570,880
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		30,075,570,880	30,075,570,880
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	60,755,000,000		60,755,000,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	12,800,000,000		12,800,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
111	105	SEGURIDAD CIUDADANA	500,000,000		500,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	9,903,000,000		9,903,000,000
213	104	DEFENSA NACIONAL	9,903,000,000		9,903,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,397,000,000		2,397,000,000
310	104	DEFENSA NACIONAL	2,397,000,000		2,397,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	73,555,000,000		73,555,000,000
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,200,730,000		12,200,730,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	418,165,757,000		418,165,757,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	26,800,000,000		26,800,000,000
320	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	26,800,000,000		26,800,000,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	83,200,000,000		83,200,000,000
410	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	83,200,000,000		83,200,000,000
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	37,000,000,000		37,000,000,000
640	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	37,000,000,000		37,000,000,000
670		APOYO	271,165,757,000		271,165,757,000
670	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	271,165,757,000		271,165,757,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			430,366,487,000		430,366,487,000

SECCION: 1702

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,972,350,000	970,230,000	3,942,580,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			2,972,350,000	970,230,000	3,942,580,000

SECCION: 1713

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,281,830,000	570,200,000	1,852,030,000
REDUCCIONES DE INVERSION			12,576,935,922	1,722,400,545	14,299,336,467
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	7,372,000,000		7,372,000,000
310	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA	7,372,000,000		7,372,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,204,935,922	1,722,400,545	6,927,336,467
520	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,204,935,922	1,722,400,545	6,927,336,467
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			13,858,765,922	2,292,600,545	16,151,366,467

SECCION: 1715

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			207,210,000	53,000,000	260,210,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			207,210,000	53,000,000	260,210,000

SECCION: 1716

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,170,140,000		2,170,140,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			2,170,140,000		2,170,140,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	25,815,325,200		25,815,325,200
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	25,815,325,200		25,815,325,200
SECCION: 1903					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	175,330,000	129,897,000	305,227,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	175,330,000	129,897,000	305,227,000
SECCION: 1910					
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,266,600,000	2,036,700,000	4,303,300,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	2,266,600,000	2,036,700,000	4,303,300,000
SECCION: 1912					
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		2,525,750,000	2,525,750,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		2,525,750,000	2,525,750,000
SECCION: 1913					
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,335,043,700	72,174,100	3,407,217,800
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	3,335,043,700	72,174,100	3,407,217,800
SECCION: 1914					
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	505,291,665	718,482,916	1,223,774,581
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	505,291,665	718,482,916	1,223,774,581
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,308,502,000		3,308,502,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
REDUCCIONES DE INVERSION			18,300,000,000		18,300,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	700,000,000		700,000,000
410	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	700,000,000		700,000,000
450		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	400,000,000		400,000,000
450	1801	MINERÍA NO ENERGÉTICA	400,000,000		400,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
510	507	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
520	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	1,000,000,000		1,000,000,000
620		SUBSIDIOS	16,100,000,000		16,100,000,000
620	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	16,100,000,000		16,100,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			21,608,502,000		21,608,502,000

SECCION: 2103

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			55,185,000	1,917,544,000	1,972,729,000
REDUCCIONES DE INVERSION				4,000,000,000	4,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		4,000,000,000	4,000,000,000
410	1801	MINERÍA NO ENERGÉTICA		4,000,000,000	4,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			55,185,000	5,917,544,000	5,972,729,000

SECCION: 2109

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				175,094,000	175,094,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				175,094,000	175,094,000

SECCION: 2110

INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			516,042,000	801,461,000	1,317,503,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			516,042,000	801,461,000	1,317,503,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,494,499,000	1,494,499,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		1,494,499,000	1,494,499,000
SECCION: 2112					
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	976,534,000	2,661,457,000	3,637,991,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	976,534,000	2,661,457,000	3,637,991,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	405,671,533,041		405,671,533,041
		REDUCCIONES DE INVERSION	106,209,077,980		106,209,077,980
620		SUBSIDIOS	6,209,077,980		6,209,077,980
620	705	EDUCACION SUPERIOR	6,209,077,980		6,209,077,980
630		TRANSFERENCIAS	100,000,000,000		100,000,000,000
630	705	EDUCACION SUPERIOR	100,000,000,000		100,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	511,880,611,021		511,880,611,021
SECCION: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	24,041,027	6,179,515	30,220,542
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	24,041,027	6,179,515	30,220,542
SECCION: 2210					
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	67,551,555	15,358,984	82,910,539
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	67,551,555	15,358,984	82,910,539
SECCION: 2234					
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	104,771,882	191,084,800	295,856,682
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	104,771,882	191,084,800	295,856,682

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2238					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	40,125,815	34,426,300	74,552,115
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	40,125,815	34,426,300	74,552,115
SECCION: 2239					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	21,286,988	30,264,800	51,551,788
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	21,286,988	30,264,800	51,551,788
SECCION: 2241					
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	72,052,700	287,976,600	360,029,300
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	72,052,700	287,976,600	360,029,300
SECCION: 2242					
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	31,277,292	97,541,000	128,818,292
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	31,277,292	97,541,000	128,818,292
SECCION: 2301					
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,375,330,000		3,375,330,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	3,375,330,000		3,375,330,000
SECCION: 2306					
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,563,430,000	1,563,430,000
		REDUCCIONES DE INVERSION		60,150,114,108	60,150,114,108
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		42,450,000,000	42,450,000,000
310	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		42,450,000,000	42,450,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		17,700,114,108	17,700,114,108

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
410	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		17,700,114,108	17,700,114,108
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				61,713,544,108	61,713,544,108
SECCION: 2309					
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				319,030,000	319,030,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				319,030,000	319,030,000
SECCION: 2310					
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				296,544,805	296,544,805
REDUCCIONES DE INVERSION				4,000,000,000	4,000,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR		4,000,000,000	4,000,000,000
213	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		4,000,000,000	4,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				4,296,544,805	4,296,544,805
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				5,136,823,326	5,136,823,326
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				5,136,823,326	5,136,823,326
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				7,654,370,000	11,378,470,000
REDUCCIONES DE INVERSION				17,315,000,000	17,315,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	17,315,000,000		17,315,000,000
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,562,500,000		3,562,500,000
113	601	RED VIAL NACIONAL	13,752,500,000		13,752,500,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				24,969,370,000	28,693,470,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		4,590,710,000	4,590,710,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		4,590,710,000	4,590,710,000
SECCION: 2413					
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	95,700,000	15,238,160,000	15,333,860,000
		REDUCCIONES DE INVERSION		73,593,379,319	73,593,379,319
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		72,593,379,319	72,593,379,319
111	608	TRANSPORTE AEREO		72,593,379,319	72,593,379,319
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		1,000,000,000	1,000,000,000
520	608	TRANSPORTE AEREO		1,000,000,000	1,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	95,700,000	88,831,539,319	88,927,239,319
SECCION: 2416					
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		32,000,000,000	32,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		32,000,000,000	32,000,000,000
SECCION: 2501					
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	7,342,200,000		7,342,200,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	1,500,000,000		1,500,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,500,000,000		1,500,000,000
520	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,500,000,000		1,500,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	8,842,200,000		8,842,200,000
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	18,637,400,000		18,637,400,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	17,200,000,000		17,200,000,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	15,800,000,000		15,800,000,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
122	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	15,800,000,000		15,800,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
213	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	500,000,000		500,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
310	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	200,000,000		200,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	200,000,000		200,000,000
320	1304	REGLAMENTACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES	200,000,000		200,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
520	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	100,000,000		100,000,000
670		APOYO	400,000,000		400,000,000
670	1507	ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	400,000,000		400,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			35,837,400,000		35,837,400,000

SECCION: 2601

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	7,601,500,000		7,601,500,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	7,601,500,000		7,601,500,000

SECCION: 2602

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,334,100,000	132,300,000	1,466,400,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	1,334,100,000	132,300,000	1,466,400,000

SECCION: 2701

RAMA JUDICIAL

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	34,244,773,829		34,244,773,829
REDUCCIONES DE INVERSION	5,287,000,000		5,287,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,553,400,000
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,553,400,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	1,726,000,000
213	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,726,000,000
223		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	1,835,000,000
223	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,835,000,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	172,600,000		172,600,000
310	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	172,600,000		172,600,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			39,531,773,829		39,531,773,829
SECCION: 2801					
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			9,702,127,129		9,702,127,129
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			9,702,127,129		9,702,127,129
SECCION: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			24,262,877	3,334,042,474	3,358,305,351
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			24,262,877	3,334,042,474	3,358,305,351
SECCION: 2803					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			246,228,615	1,339,000	247,567,615
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			246,228,615	1,339,000	247,567,615
SECCION: 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			60,221,329,745		60,221,329,745
REDUCCIONES DE INVERSION			1,000,000		1,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000		1,000,000
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000		1,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			60,222,329,745		60,222,329,745
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,407,125,328	83,462,881	2,490,588,209
REDUCCIONES DE INVERSION			1,050,000,000		1,050,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	800,000,000		800,000,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
111	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	800,000,000		800,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	250,000,000		250,000,000
213	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	250,000,000		250,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			3,457,125,328	83,462,881	3,540,588,209

SECCION: 2903

CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA (CIJ)

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	489,091,811	489,091,811
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	489,091,811	489,091,811

SECCION: 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	6,679,920,000	6,679,920,000
REDUCCIONES DE INVERSION	1,500,000,000	1,500,000,000
520 ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,500,000,000	1,500,000,000
520 906 BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1,500,000,000	1,500,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	8,179,920,000	8,179,920,000

SECCION: 3202

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,174,431,000	339,416,000	1,513,847,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	1,174,431,000	339,416,000	1,513,847,000

SECCION: 3204

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		1,598,386,000	1,598,386,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		1,598,386,000	1,598,386,000

SECCION: 3208

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE (CVS)

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	104,219,000	104,219,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	104,219,000	104,219,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3209					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	28,455,000		28,455,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	28,455,000		28,455,000
SECCION: 3210					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,227,000		12,227,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	12,227,000		12,227,000
SECCION: 3211					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	3,814,000		3,814,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	3,814,000		3,814,000
SECCION: 3212					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	35,899,000		35,899,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	35,899,000		35,899,000
SECCION: 3214					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	10,474,000		10,474,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	10,474,000		10,474,000
SECCION: 3215					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	13,729,000		13,729,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	13,729,000		13,729,000
SECCION: 3218					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	42,062,000		42,062,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	42,062,000		42,062,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3219					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,361,000		5,361,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	5,361,000		5,361,000
SECCION: 3221					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	455,227,000		455,227,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	455,227,000		455,227,000
SECCION: 3222					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	101,619,000		101,619,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	101,619,000		101,619,000
SECCION: 3223					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	44,886,000		44,886,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	44,886,000		44,886,000
SECCION: 3224					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,950,000		5,950,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	5,950,000		5,950,000
SECCION: 3226					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	22,820,000		22,820,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	22,820,000		22,820,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3227					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	12,533,000		12,533,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	12,533,000		12,533,000
SECCION: 3228					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	55,171,000		55,171,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	55,171,000		55,171,000
SECCION: 3229					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	8,425,000		8,425,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	8,425,000		8,425,000
SECCION: 3230					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	19,407,000		19,407,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	19,407,000		19,407,000
SECCION: 3231					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,486,000		2,486,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	2,486,000		2,486,000
SECCION: 3234					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	10,840,000		10,840,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	10,840,000		10,840,000
SECCION: 3235					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA (CORPOBOYACA)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	9,725,000		9,725,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	9,725,000		9,725,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3236					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	40,423,000		40,423,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	40,423,000		40,423,000
SECCION: 3237					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	30,248,000		30,248,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	30,248,000		30,248,000
SECCION: 3238					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,611,000		4,611,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	4,611,000		4,611,000
SECCION: 3239					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	5,043,000		5,043,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	5,043,000		5,043,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,157,059,379		4,157,059,379
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	4,157,059,379		4,157,059,379
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	92,200,387	192,881,317	285,081,704
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	92,200,387	192,881,317	285,081,704
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	80,206,297	58,203,249	138,409,546

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
REDUCCIONES DE INVERSION			403,243,892		403,243,892
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	390,122,200		390,122,200
123	1600	INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA	390,122,200		390,122,200
450		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	13,121,692		13,121,692
450	1600	INTERSUBSECTORIAL ARTE Y CULTURA	13,121,692		13,121,692
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			483,450,189	58,203,249	541,653,438
SECCION: 3307					
INSTITUTO CARO Y CUERVO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			76,853,756	68,871,872	145,725,628
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			76,853,756	68,871,872	145,725,628
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			860,000,000		860,000,000
REDUCCIONES DE INVERSION			400,000,000		400,000,000
213		ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION PROPIA DEL SECTOR	400,000,000		400,000,000
213	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	400,000,000		400,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			1,260,000,000		1,260,000,000
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			18,492,770,000		18,492,770,000
REDUCCIONES DE INVERSION			13,310,000,000		13,310,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	13,310,000,000		13,310,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,110,000,000		1,110,000,000
520	206	TURISMO	12,200,000,000		12,200,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			31,802,770,000		31,802,770,000
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				987,870,000	987,870,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				987,870,000	987,870,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	138,950,000	1,190,770,000	1,329,720,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	138,950,000	1,190,770,000	1,329,720,000
SECCION: 3504					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO		447,900,000	447,900,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION		447,900,000	447,900,000
SECCION: 3505					
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	179,320,000	83,840,000	263,160,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	179,320,000	83,840,000	263,160,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,172,373,300		4,172,373,300
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	4,172,373,300		4,172,373,300
SECCION: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	218,776,738		218,776,738
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	218,776,738		218,776,738
SECCION: 3613					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	338,971,300		338,971,300
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	338,971,300		338,971,300
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	10,053,749,158		10,053,749,158
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	10,053,749,158		10,053,749,158

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3702					
FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	737,579,278		737,579,278
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	737,579,278		737,579,278
SECCION: 3703					
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	68,133,821		68,133,821
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	68,133,821		68,133,821
SECCION: 3704					
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA KI WE					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	55,527,967		55,527,967
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	55,527,967		55,527,967
SECCION: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP					
		REDUCCIONES DE INVERSION	3,000,000,000		3,000,000,000
450		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	1,000,000,000		1,000,000,000
450	105	SEGURIDAD CIUDADANA	1,000,000,000		1,000,000,000
520		ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000		2,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	3,000,000,000		3,000,000,000
SECCION: 3709					
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	220,528,726		220,528,726
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	220,528,726		220,528,726
SECCION: 3801					
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	73,700,000	874,800,000	948,500,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	73,700,000	874,800,000	948,500,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,287,300,000		1,287,300,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	1,287,300,000		1,287,300,000
SECCION: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	1,235,966,000		1,235,966,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	5,000,000,000		5,000,000,000
670		APOYO	5,000,000,000		5,000,000,000
670	1200	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5,000,000,000		5,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	6,235,966,000		6,235,966,000
SECCION: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	4,192,500,000		4,192,500,000
		REDUCCIONES DE INVERSION	14,000,000,000		14,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	14,000,000,000		14,000,000,000
320	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	14,000,000,000		14,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	18,192,500,000		18,192,500,000
SECCION: 4102					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	752,300,000		752,300,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	752,300,000		752,300,000
SECCION: 4103					
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	579,400,000		579,400,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	579,400,000		579,400,000
SECCION: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,518,100,000		2,518,100,000

REDUCCIONES AL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2015

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		REDUCCIONES DE INVERSION	4,000,000,000		4,000,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,000,000,000		4,000,000,000
112	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	4,000,000,000		4,000,000,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	6,518,100,000		6,518,100,000
SECCION: 4105					
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	244,500,000		244,500,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	244,500,000		244,500,000
SECCION: 4201					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	2,285,600,000		2,285,600,000
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	2,285,600,000		2,285,600,000
SECCION: 4301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES					
		REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO	785,098,700		785,098,700
		SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION	785,098,700		785,098,700
		TOTAL REDUCCIONES	5,077,535,550,727	305,597,913,858	5,383,133,464,585

C. DISPOSICIONES GENERALES

- El artículo 43o. del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 43o. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios públicos domiciliarios, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo, causados en el último trimestre de 2014, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2015.

Las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, las pensiones, gastos de inhumación, los impuestos y la tarifa de control fiscal, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que

sea el año de su causación. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán pagar, con cargo al presupuesto vigente, las obligaciones recibidas de las entidades liquidadas que fueron causadas por las mismas, correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

- El artículo 49o. del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 49o. La ejecución de los recursos que se giran al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de los mismos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados.

Los recursos serán girados con la periodicidad que disponga el Gobierno Nacional. En el evento en que los recursos no se hayan distribuido en su totalidad entre las entidades territoriales, los no distribuidos se podrán girar a una cuenta del Fondo, administrada de la misma manera que los demás recursos del Fondo, como recursos por abonar a las cuentas correspondientes de las entidades territoriales.

Para efectos de realizar la verificación de las condiciones a las que hace referencia el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, el Gobierno Nacional determinará las condiciones sustanciales que deben acreditarse, los documentos que deben remitirse para el efecto, y el procedimiento con que la misma se realizará. Mientras se producen las verificaciones, se girarán los recursos en la forma prevista en el inciso anterior.

Cuando se establezca que la realidad no corresponde con lo que se acreditó, se descontarán los recursos correspondientes, para efectos de ser redistribuidos, sin que dicha nueva distribución constituya un nuevo acto de ejecución presupuestal.

Sin perjuicio de las normas vigentes para el pago de la deuda correspondiente al pasivo pensional docente de las entidades territoriales con el FOMAG y en cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 18 de la Ley 715 de 2001, durante 2015 el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales y el valor de la nómina anual de pensionados docentes a cargo de la entidad territorial. De igual forma, el FONPET deberá girar al FOMAG lo correspondiente al corriente del pasivo pensional docente causado en vigencias anteriores a cargo de las entidades territoriales que no hayan efectuado el traslado de recursos del FONPET al FOMAG. Los recursos transferidos no podrán aplicarse al pago de intereses de deuda. El FOMAG informará de estas operaciones a las entidades territoriales para su presupuestación y contabilización.

- El artículo 77o. del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 77o. Los pagos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas, que se causen durante la vigencia de la presente ley, podrán ser pagados por el Ministerio de Minas y Energía dentro del trimestre respectivo con base en la proyección de costos para dicho trimestre, realizada con la información aportada por los prestadores del servicio, o a falta de ella con la del trimestre anterior que se posea.

Los saldos que a 31 de diciembre se generen por este concepto, serán atendidos en la vigencia fiscal siguiente.

- El artículo 79o. del Proyecto de ley quedará así:

ARTÍCULO 79o. Con el fin de facilitar la ejecución de los recursos destinados a superar los efectos de calamidades públicas, las apropiaciones presupuestales para desarrollar el objeto del Fondo Adaptación se contratarán según lo previsto en el Artículo 7 del Decreto 4819 de 2010. Asimismo, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para otorgar créditos a los patrimonios autónomos que administran los recursos del Fondo Adaptación y otros patrimonios autónomos con finalidades similares. Estos créditos solo requerirán para su validez la firma del convenio de crédito. El patrimonio autónomo incluirá anualmente las partidas requeridas para el servicio de la deuda, incluyendo los costos financieros asociados a la operación.

- Artículos nuevos

ARTÍCULO NUEVO. La Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda presentará trimestralmente con carácter obligatorio a las Comisiones Económicas del Congreso de la República el informe detallado de la ejecución presupuestal de las diferentes entidades que componen el Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO NUEVO. Con el fin de garantizar la equidad con las demás ciudades del País en la presentación de programas y proyectos financiables por la Nación, autorícese al Distrito Capital para presentar y registrar directamente ante el Banco de Programas y Proyectos - BPIN del Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de inversión que sean compatibles con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, susceptibles de financiar con recursos del Presupuesto Nacional.

ARTÍCULO NUEVO. Las entidades que forman parte del presupuesto general de la nación destinarán recursos de sus presupuestos para financiar los estudios y diseños de obras que se pretendan realizar en las regiones.

ARTÍCULO NUEVO. La Nación asignará un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica y gas natural que consuman los distritos de riego que utilicen equipos electromecánicos para su operación debidamente comprobado por las empresas prestadoras del servicio respectivo, de los usuarios de los distritos de riego administrados por el Estado o por las asociaciones de usuarios debidamente reconocidos por el Ministerio de agricultura y desarrollo rural.

PARÁGRAFO 1o. Para el caso de los usuarios de riego cuya facturación sea individual, este beneficio se otorgará solo para aquellos que no posean más de cincuenta (50) hectáreas.

PARÁGRAFO 2o. Para efectos de la clasificación de los usuarios del servicio de energía eléctrica y gas natural, según la Ley 142 de 1994, la utilización de estos servicios para el riego dirigido a la producción agropecuaria se clasificará dentro de la clase especial, la cual no pagará contribución. Además, con el objeto de comercializar la energía eléctrica y el gas natural, los usuarios de los distritos de riego, se clasificarán como usuarios no regulados.

ARTÍCULO NUEVO. En el evento que los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, no hayan sido suficientes para cubrir la totalidad de los subsidios otorgados y establecidos en la Ley 142 de 1994, la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procederá al cubrimiento del déficit generado, mediante la modalidad de cruce de cuentas con las obligaciones fiscales adeudadas por los operadores o prestadores de servicios públicos, sin situación de fondos, en los términos establecidos en el artículo 196 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario número 1244 de junio 14 de 2013. El cruce de cuentas de las obligaciones fiscales con el déficit de subsidios causados no podrá reconocerse a los operadores o prestadores de servicios públicos que no hayan reportado previamente al Sistema de Vigilancia y Control de la Superintendencia de Servicios Públicos (Sívico), al Sistema Único de Información (SVI) o al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del SIUST. Para efectos del cruce de cuentas, el déficit de los subsidios será certificado por la entidad estatal del orden nacional que forme parte del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con el artículo 196 de la Ley 1607 de 2012, o por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ARTÍCULO NUEVO. Los recursos correspondientes a subsidios familiares de vivienda urbana que sean objeto de renuncia por parte de su beneficiario, que se venzan, o que correspondan a aquellos recuperados mediante actuaciones administrativas, deberán ser incorporados en el presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, y serán destinados a la financiación o cofinanciación de programas o proyectos de vivienda de interés social, a la dotación de equipamientos públicos colectivos y/o a la infraestructura de servicios públicos domiciliarios. Lo anterior, independientemente de la vigencia presupuestal en la que hayan sido asignados los subsidios. Los recursos a los que hace referencia el presente artículo podrán ser transferidos directamente, total o parcialmente, a cualquiera de los patrimonios autónomos en los que sea fideicomitente el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA. Cuando los subsidios familiares de vivienda urbana a que hace referencia el presente artículo se encuentren sin aplicar a la entrada en vigencia de la presente ley, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA podrá proceder a su vencimiento sin que se requiera surtir previamente el proceso a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 8º de la Ley 1537 de 2012.

ARTICULO NUEVO. Subcuenta Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Créase en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la

atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

ARTICULO NUEVO. El Ministerio de Minas y Energía, continuará administrando el Fondo de Energía Social, como un sistema especial de cuentas, con el objeto de cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Dificil Gestión, y Barrios Subnormales. El manejo de los recursos del Fondo será realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A este Fondo ingresarán los recursos para cubrir hasta el valor señalado, los cuales provendrán del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC, como producto de las exportaciones de energía eléctrica.

Los comercializadores indicarán el menor valor de la energía en la factura de cobro correspondiente al período siguiente a aquel en que reciban efectivamente las sumas giradas por el Fondo de Energía Social y en proporción a las mismas. Dichas sumas solo podrán ser aplicadas al consumo corriente de energía de los usuarios y no podrá destinarse para consumos mayores al consumo de subsistencia vigente.

El consumo de energía total cubierto por este Fondo no excederá del ocho por ciento (8%) del consumo total de energía en el Sistema Interconectado Nacional. Este porcentaje dependerá de la cantidad de recursos disponibles.

Este fondo puede ser financiado con los recursos del Presupuesto General de la Nación, cuando los recursos de las rentas de congestión resulten insuficientes.

En todo caso, los recursos del Fondo se consideran inversión social, en los términos de la Constitución Política y normas orgánicas de presupuesto.

ARTÍCULO NUEVO. Los excedentes y saldos no comprometidos en el uso de recursos de oferta de salud del Sistema General de Participaciones a 31 de diciembre de 2014, se destinarán para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores y de no existir estas deudas, al saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado. En el caso de que el municipio haya perdido la competencia para administrar los recursos de prestación de servicios de salud o de no presentar deudas por concepto de prestación de servicios de vigencias anteriores dichos saldos serán girados al Departamento para financiar las actividades definidas en el presente inciso.

Los recursos girados al mecanismo de recaudo y giro previsto en el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011, en virtud del artículo 85 de la Ley 1438 de 2011 y el artículo 106 de la Ley 1687 de 2013 por parte de las Administradoras de Pensiones tanto del Régimen de prima

media con prestación definida, como de ahorro individual con solidaridad, las administradoras de cesantías, Entidades Promotoras de Salud y/o FOSYGA y las Administradoras de Riesgos Laborales; se podrán destinar al saneamiento fiscal y financiero de la red pública prestadora de servicios de salud, privilegiando el pago de los pasivos laborales incluidos los aportes patronales. De no existir estos pasivos se podrán destinar al pago de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda que adeude la Entidad Territorial a la EPS o a los prestadores de servicios de salud o al saneamiento fiscal y financiero de Empresas Sociales del Estado. Estos recursos se distribuirán según lo previsto en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley 1608 de 2013 entre los departamentos y distritos a quienes se efectuó asignación de recursos de aportes patronales en las vigencias anteriores a 2011. Los recursos se girarán directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas a través de la Subcuenta de Solidaridad del FOSYGA y permanecerán en el portafolio de esta subcuenta hasta su giro al beneficiario final.

ARTÍCULO NUEVO. Con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud – Fosyga, se reconocerán las desviaciones de siniestralidad de la enfermedad renal crónica respecto de los períodos que no hayan sido corregidos mediante los mecanismos previstos por los artículos 19 de la Ley 1122 de 2007 y 161 de la Ley 1450 de 2010, y tampoco hayan sido reconocidas por otro mecanismo a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, siempre y cuando se efectúe el giro directo desde el Fosyga a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

ARTÍCULO NUEVO. Los recursos apropiados a la Rama Judicial para Descongestión son para cubrir dicho gasto del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y serán ejecutados por doceavas incluyendo los gastos generales. Así mismo, los recursos apropiados a la Unidad Nacional de Protección son para cubrir la totalidad del gasto de protección del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, en consecuencia, el Consejo de Estudio de Riesgos y Recomendaciones de Medidas – CERREM no podrá ordenar la implementación de medidas de protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección sino hasta el monto de las apropiaciones contenidas en la Ley anual de presupuesto para dicha entidad.

ARTÍCULO NUEVO. Todo el territorio del departamento del Meta, incluida el Área de Manejo Especial de la Macarena, quedará bajo la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena, Cormacarena, sin incluir el territorio en litigio con Caquetá y Guaviare.

ARTÍCULO NUEVO. La inscripción-registro en espera ante Finagro del crédito para financiar un proyecto elegible al Incentivo a la Capitalización Rural -ICR, de que trata la Ley 101 de 1993, el registro o redescuento de un crédito con tasa subsidiada del programa de que trata la Ley 1133 de 2007, así como la suscripción del contrato para acceder al Certificado de Incentivo Forestal - CIF, previsto en la Ley 139 de 1994, para todos los efectos presupuestales implicará que el recurso quede obligado, y su pago, en la misma o posterior vigencia, quedará sujeto a que el beneficiario acredite los requisitos previstos en la normatividad expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, según corresponda. En caso que el beneficiario no acredite los requisitos para el pago, se reversará la obligación.

Lo aquí dispuesto aplicará a la inscripción-registros en espera, registros o redescuentos y contratos suscritos, de los mencionados instrumentos, existentes a la fecha.

ARTICULO NUEVO. En virtud de la autonomía presupuestal consagrada en el artículo 265 de la Constitución Política, la mesa directiva del Consejo Nacional Electoral, autorizará previamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil la utilización de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados al Consejo Nacional Electoral en el presupuesto de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO NUEVO. Con recursos del Presupuesto General de la Nación, se podrá financiar el Fondo de Energía Social -FOES-, de que tratan los artículos 118 de la Ley 812 de 2003, 59 de la Ley 1151 de 2007 y 103 de la Ley 1450 de 2011. Si luego de atender el compromiso de la vigencia ordinaria, se presentan excedentes y/o sobrantes de apropiación, los mismos podrán ser utilizados para cubrir vigencias fiscales anteriores, en las cuales no se financió hasta el tope establecido en las normas aplicables. El Ministerio de Minas y Energía reglamentará las condiciones de distribución de dichos excedentes.

ARTÍCULO NUEVO. El Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA podrá asignar subsidios familiares de vivienda a aquellos hogares que se vinculen a programas de vivienda desarrollados por las Organizaciones Populares de Vivienda -OPV de que trata el artículo 62 de la Ley 9ª de 1989 de acuerdo con las condiciones que para tal efecto determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO NUEVO. En las empresas de servicios públicos mixtas y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación es directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de sus presupuestos, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas, sin requerirse concepto previo de ningún otro órgano o entidad gubernamental siempre y cuando cumpla los requisitos señalados en el artículo 36 del Decreto 4730 de 2005. La aprobación del presupuesto de la vigencia del año 2016, será realizada por las juntas directivas de las empresas, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO NUEVO. Amplíese el plazo a que se refiere el artículo 92 de la Ley 1593 de 2012, modificado por el artículo 87 de la Ley 1687 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2015. Éste plazo también aplicará para los proyectos en ejecución financiados con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías en liquidación o en depósito del mismo.

ARTÍCULO NUEVO. Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, mínimo un monto equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería.

Se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral.

ARTÍCULO NUEVO. Recursos entidades Territoriales de Categoría Especial receptoras de población víctima del conflicto armado: En virtud de los principios de complementariedad y colaboración armónica previstos en la Ley 1448 de 2011, las entidades territoriales de categoría especial, receptoras de la población víctima del conflicto armado podrán acceder a recursos del Departamento para la Prosperidad Social, para financiar proyectos para la atención, asistencia y reparación de esta población.

Proyecto de ley número 052/2014 (Cámara) y 037/2014 (Senado): “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015*”

Comisión IV Cámara

Coordinadores:

Jorge Camilo Abril Tarache

Diela Liliana Benavides Solarte

Fabián Gerardo Castillo Suárez

Neftalí Correa Díaz

Marta Cecilia Curi Osorio

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Ángelo Antonio Villamil Benavides

Ponentes:

Mario Alberto Castaño Pérez

Nilton Córdoba Manyoma

Rafael Elizalde Gómez

José Bernardo Flórez Asprilla

Luis Horacio Gallón Arango

Kelyn Johana González Duarte

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Proyecto de ley número 052/2014 (Cámara) y 037/2014 (Senado): “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015*”

Juan Felipe Lemos Uribe

Eloy Chichi Quintero Romero

Antonio Restrepo Salazar

Jorge Emilio Rey Ángel

María Regina Zuluaga Henao

Eduar Luis Benjumea Moreno

Juan Carlos Rivera Peña

Comisión IV Senado

Coordinadores:

Efraín José Cepeda Sarabia

Luis Fernando Duque García

Martín Emilio Morales Díz

Juan Carlos Restrepo Escobar

Ponentes:

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

Musa Abraham Besaile Fayad

Julio Miguel Guerra Soto

Nohora Stella Tovar Rey

Proyecto de ley número 052/2014 (Cámara) y 037/2014 (Senado): “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015*”

Juan Samy Merheg Marún

Comisión III Cámara

Coordinadores:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Germán Alcides Blanco Álvarez

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Elda Lucy Contento Sanz

Carlos Alberto Cuenca Chaux

Christian José Moreno Villamizar

Ponentes:

John Jairo Cárdenas Morán

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Pierre Eugenio García Jacquier

Jack Housni Jaller

Sandra Liliana Ortiz Nova

León Dario Ramírez Valencia

Proyecto de ley número 052/2014 (Cámara) y 037/2014 (Senado): “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015*”

Armando Antonio Zabaraín D’arce

Comisión III Senado

Coordinadores:

Arleth Patricia Casado de López

Germán Darío Hoyos Giraldo

Fernando Eustacio Tamayo Tamayo

Ponentes:

Bernabé Celis Carrillo

María del Rosario Guerra de la Espriella

Rodrigo Villalba Mosquera